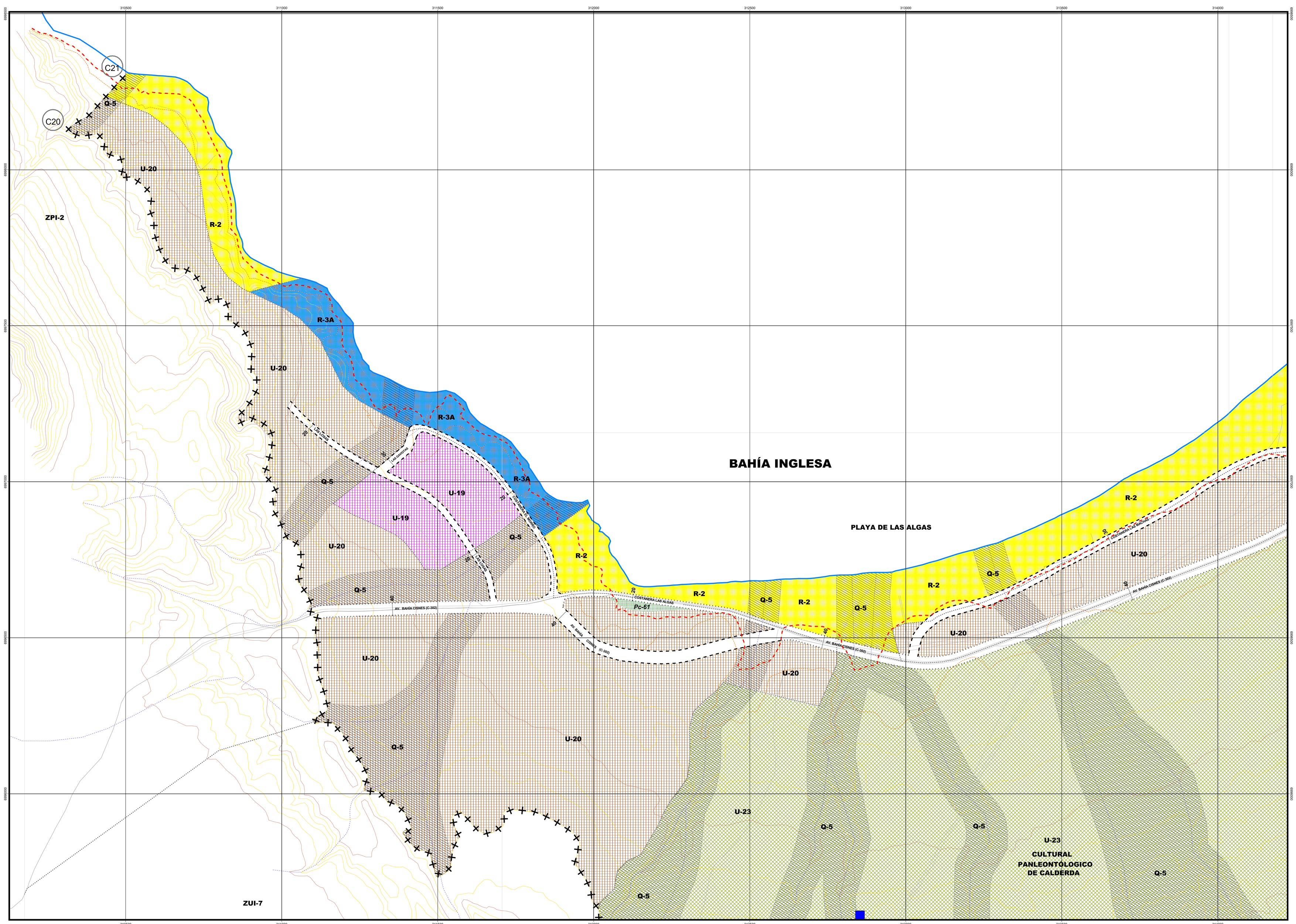

PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALDERA
REGIÓN DE ATACAMA

PLANO PRCCAL 12 DE 13

PLANO DE ZONIFICACIÓN Y VIALIDAD ESTRUCTURANTE

SIMBOLOGÍA BASE

LIMITES
- Límite Comunal

TOPOGRAFÍA
- Curva Indice
- Curva secundaria
- Quebradas
- Cursos de Agua

RED VIAL
- Pavimentado
- Via Ferrea

BASE EDIFICACION
- Construcciones
- Limite Predial
- Area Verde existente

LÍMITES
- LIMITE URBANO
- LIMITE DE ZONA

VIALIDAD ESTRUCTURANTE
- LINEA OFICIAL EXISTENTE
- LÍNEA OFICIAL ENSANCHE
- LÍNEA OFICIAL APERTURA

ZONIFICACIÓN

a) ÁREAS URBANAS

ZONAS URBANAS
- U-1 CENTRO HISTÓRICO
- U-2 CENTRO CIVICO
- U-3 RESIDENCIAL
- U-4 RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
- U-5 TURISMO - RESIDENCIAL DENSIDAD ALTA
- U-6 BORDE COSTERO URBANO
- U-7 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INOFENSIVAS
- U-8 ACTIVIDADES ACUICULTURA (PLANTAS)
- U-9 ACTIVIDADES PRODUCTIVAS MOLESTAS
- U-10 TURISMO - RESIDENCIAL DENSIDAD MEDIA
- U-11 TURISMO - RECREACIÓN
- U-12 SERVICIOS PORTUARIOS
- U-13 SERVICIOS DE TRANSPORTE
- U-14 AMPLIACIÓN SERVICIOS PORTUARIOS
- U-15 AMPLIACIÓN TURISMO - RESIDENCIAL
- U-16 AMPLIACIÓN BAHÍA INGLESA
- U-17 AMPLIACIÓN MOSTA FUTURA
- U-18 AMPLIACIÓN INDUSTRIAL PORTUARIA
- U-19 AMPLIACIÓN ACTIVIDADES ACUICULTURA (PLANTAS)
- U-20 AMPLIACIÓN TURISMO - RECREACIÓN
- U-21 CULTURAL GRANITO ORBICULAR
- U-22 CULTURAL DUNAS DE BAHÍA INGLESA
- U-23 CULTURAL PALEONTOLÓGICO DE CALDERA

b) ÁREAS RESTRINGIDAS AL DESARROLLO URBANO

ZONAS NO EDIFICABLES

A ZONAS DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCUTRA PELIGROSA
- A-1 PLANTA DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLE
- A-2 AERÓDROMO CALDERA

ÁREAS DE RIESGO

T ZONAS POPTENCIALMENTE INUNDABLES POR TSUNAMI
- T-1 ALTO RIESGO DE INUNDACIÓN
- T-2 RIESGO MEDIO DE INUNDACIÓN

Q ZONAS POTENCIALMENTE INUNDABLES CONTIGUAS A QUEBRADAS Y CAUCES
- Q1 QUEBRADAS ZENTENO
- Q2 SISTEMA QUEBRADAS TOTORALILLO
- Q3 SISTEMA QUEBRADAS DE LEONES
- Q4 QUEBRADA RODILLO
- Q5 SISTEMA QUEBRADAS BAHÍA INGLESA

C ZONA DE RIESGO POR ACTIVIDAD CONTAMINANTE
- C-1 RIESGO DE CONTAMINACIÓN POR BOTADEROS DE ESTÉRILES Y RELAVES MINEROS

c) ÁREAS DE PROTECCIÓN

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR NATURAL

R ZONAS DE PROTECCIÓN COSTERA
- R-1 PROTECCIÓN COSTERA BORDE ROCOSO GENERAL
- R-2 PROTECCIÓN COSTERA PLAYA - BALNEARIO
- R-3A PROTECCIÓN COSTERA APOYO PESCA Y ACUICULTURA A
- R-3B PROTECCIÓN COSTERA APOYO PESCA Y ACUICULTURA B
- R-4 PROTECCIÓN COSTERA APOYO PUERTO O INFRAESTRUCTURA

S ZONA SANTUARIO DE LA NATURALEZA
- S-1 EFLORACIONES GEOLOGICAS FORMADAS POR ROCAS DE GRANITO ORBICULAR

P ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL
- P-1 QUEBRADA DE LEONES

ÁREAS DE PROTECCIÓN DE RECURSOS DE VALOR PATRIMONIAL CULTURAL
- MN MONUMENTOS NACIONALES
- AP SITIOS ARQUEOLÓGICOS Y PALEONTOLÓGICOS
- ICH INMUEBLES DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA
- ZCH ZONA DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA

BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO

Pc-1 BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DECLARAN PARQUES COMUNALES

BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTAN

AVD-1 FAJA VIAL DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTA

BIENES NACIONALES DE USO PÚBLICO QUE SE DESAFECTAN (ÁREAS VERDES)

ZONAS DE USO CONDICIONADO
- ZUI5 ZONA DE DESARROLLO TURÍSTICO
- ZPI6 ZONA PROTECCIÓN DUNAS
- ZPI3 ZONA PROTECCIÓN USO CUERPO Y OBRAS DE AGUA
- ZUI7 ZONA DE APOYO A LOS CENTROS POBLADOS
- ZPI2 ZONA DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA
- ZPI7 ZONA DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y CAUCES
- ZPI8 ZONA DE PROTECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EMBANASTRA

MAR CHILENO

PLAN REGULADOR COMUNAL DE CALDERA

PRCCAL
LÁMINA
12 DE 13

ESCALA
1:5.000
GRILLA CADA 500m
FEBRERO 2010

RESTITUCIÓN ESCALA 1:5.000 AÑO 2003
HUSO 19 - DATUM PSAD 1956

COMISIÓN REGIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE LA III REGIÓN DE ATACAMA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 135
CON FECHA 8 DE JULIO 2009

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL III REGIÓN DE ATACAMA

INFORME TÉCNICO OFICIO ORD. Nº_____ DE FECHA_____

SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE ATACAMA

JEFE DE DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

APROBACIÓN MUNICIPAL

El Secretario Municipal que suscribe CERTIFICA que el presente Plan Regulador Comunal fue aprobado por el Concejo Municipal de Caldera por acuerdo Nº_____ de fecha_____sancionado por el Decreto Alcaldicio Nº_____de fecha_____

Alcalde Comuna de Caldera

Director de Obras

Secretario Municipal. Ministro de Fé

PROMULGACIÓN MUNICIPAL DE APROBACIÓN

El Secretario Municipal y Ministro de Fe CERTIFICA que la aprobación del presente Plan Regulador Comunal de la comuna de Caldera fue promulgada por el Decreto Acaldicio Nº_____ de fecha_____ publicado en el Diario oficial de_____

Secretario Municipal. Ministro de Fé